

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 08

Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		X
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
		Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
		Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
6	Otros soportes	Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
		Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: CAROLINA ANDREA ACOSTA JIMENEZ	Cargo del Supervisor del Contrato: ASESOR CODIGO 1020 – GRADO 16 Dependencia: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULO
--	--

Firma del Supervisor
Carolina Andrea Acosta Jimenez Firmado digitalmente por Carolina Andrea Acosta Jimenez

Nombre ó razón social:	EDUER MAURICIO MUÑOZ NOGUERA
------------------------	-------------------------------------

NIT o CC 76.296.559
Dependencia: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULO

Bogotá, 1 de Julio de 2026

PA FSV FIDUAGRARIA

NIT No. 830.053.630-9

DEBE A:

EDUER MAURICIO MUÑOZ NOGUERA

C.C. No. **76296559** de Timbío, Cauca

LA SUMA DE: \$11.561.333

ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA
Y TRES PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales **No. 817- 2025**, cuyo objeto es:

Brindar apoyo profesional a la Dirección de Infraestructura y Vehículos para la actualización y mejora de la normativa vigente sobre vehículos seguros en el país.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:

SEPTIMO pago, para el periodo del 1 de Junio de 2026 a 29 de Junio 2026.

Atentamente,

Eduer Mauricio Muñoz Noguera
Firmado digitalmente
por Eduer Mauricio
Muñoz Noguera
EDUER MAURICIO MUÑOZ NOGUERA
CC 76.296.559

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76296559		MUÑOZ NOGUERA EDUER MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 95 328-81	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8350068	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	414338193		9506751771	I	2026/07/15	2026/06/23	NEQUI	\$2,401,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$8,000,000	\$1,360,000			\$8,000,000	\$1,000,000			\$0	\$0			\$8,000,000	\$41,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$8,000,000	\$1,360,000			\$8,000,000	\$1,000,000			\$0	\$0			\$8,000,000	\$41,800		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$8,000,000	\$1,360,000			\$8,000,000	\$1,000,000			\$0	\$0			\$8,000,000	\$41,800		\$0	\$0	
1	CC	76296559	MUÑOZ EDUER	230301	30	\$8,000,000	\$1,360,000	EPS037	30	\$8,000,000	\$1,000,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$8,000,000	\$41,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$8,000,000	\$1,360,000			\$8,000,000	\$1,000,000			\$0	\$0			\$8,000,000	\$41,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76296559		MUÑOZ NOGUERA EDUER MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 95 32B-81	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8350068	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	414338193	9506751771	I	2026/07/15	2026/06/23	NEQUI	0	\$2,401,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,360,000	\$0	\$0	\$1,360,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,360,000	\$0	\$0	\$1,360,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$41,800	\$0	\$0	\$41,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$41,800	\$0	\$0	\$41,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,000,000	\$0	\$0	\$1,000,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$1,000,000	\$0	\$0	\$1,000,000	
TOTAL				1	\$2,401,800	\$0	\$0	\$2,401,800	

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **EDUER MAURICIO MUÑOZ NOGUERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **76296559** de **Timbío, Cauca** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	PA-817-2025
Valor cobrado:	\$11.561.333
Período que cubre esta certificación:	1 de Junio de 2026 al 29 de Junio del 2026
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	9506751771 - 2026/06/23
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses)	\$2,401,800

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad).		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	Si la respuesta es SI por favor indique cual

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO (X)** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día **1 del mes Julio de 2026**

FIRMA:

Eduer Mauricio Muñoz Noguera
 Firmado digitalmente
 por Eduer Mauricio
 Muñoz Noguera
EDUER MAURICIO MUÑOZ NOGUERA
CC No. 76.296.559

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: **1 JULIO 2026**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No.PA-817-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA - 817-2025
OBJETO	Brindar apoyo profesional a la Dirección de Infraestructura y Vehículos para la actualización y mejora de la normativa vigente sobre vehículos seguros en el país.
CONTRATISTA	EDUER MAURICIO MUÑOZ NOGUERA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	CAROLINA ANDREA ACOSTA JIMENEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/12/2025
FECHA DE INICIO	30 de diciembre de 2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	29 de junio 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	29 junio 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$71.760.000)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$71.760.000)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	NA
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$71.760.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Cinco (5) pagos iguales por el valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.960.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondientes a los meses siguientes y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.
No. INFORME	7 DE 7
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 del mes de JUNIO del 2026 hasta el 29 del mes de JUNIO del 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2022**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN _X_
----------------------	----------------------

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: **COMPORTAMIENTO SEGURO**

MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$71.760.000)
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$71.760.000)
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$71.760.000
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$60.198.667
Valor del Presente Pago	\$11.561.333
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar en la elaboración y desarrollo de los estudios técnicos incorporando los componentes jurídicos, normativos y legales necesarios requeridos por la Dirección de	Desde la supervisión, se constató que el contratista: 1. Aportó al avance #6 de acuerdo a las observaciones recibidas por el equipo técnico del Grupo de Vehículos Seguros de la Dirección de Infraestructura y Vehículos- , correspondientes al documento denominado "Análisis jurídico sobre la imposibilidad de coexistencia normativa entre los	07 - Cuenta Junio	X		

	Infraestructura y Vehículos	estándares FMVSS (Estados Unidos) y los Reglamentos de Naciones Unidas (Acuerdo de 1958), en el marco de la Política Nacional de Seguridad Vehicular". La actividad comprende la estructuración conceptual y jurídica del documento, el desarrollo del marco constitucional y legal aplicable a la seguridad vehicular, el análisis del deber reforzado del Estado en la protección del derecho a la vida, la integridad personal y la salud, así como la evaluación de los principios de precaución, prevención y coherencia normativa. Asimismo, se aborda el estudio comparado de los modelos regulatorios FMVSS y ONU, sus diferencias estructurales en materia de homologación, certificación y control, y las implicaciones jurídicas, institucionales y técnicas derivadas de la eventual coexistencia normativa, con el fin de sustentar una posición jurídica sólida, orientada a la protección efectiva de los derechos fundamentales y al fortalecimiento del sistema nacional de seguridad vehicular.				
2	Contribuir a formulación de políticas y regulaciones de acuerdo con la agenda normativa y los lineamientos definidos en el Decreto 1430 de 2022 (Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031), así	Desde la supervisión, se constató que el contratista: 1.Realizó la elaboración del documento técnico denominado "Análisis de Impacto Normativo de Protección de Ocupantes en Caso de Impacto en Vehículos de las Categorías M1 y N1 – Definición del Problema", en el cual se desarrolló la formulación del árbol de objetivos, la definición del objetivo principal, los objetivos específicos y los objetivos	07 - Cuenta Junio	x		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	como en otros proyectos solicitados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	generales, de conformidad con la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN) y los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. Asimismo, se efectuó el análisis técnico de la problemática regulatoria, la identificación de sus causas y consecuencias, y la estructuración de los objetivos orientados a fortalecer la protección de los ocupantes de vehículos de las categorías M1 y N1, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1430 de 2022 (Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031). El documento elaborado constituye un insumo técnico para la formulación de políticas y regulaciones en materia de seguridad vehicular, en cumplimiento de la agenda normativa y de los requerimientos de la Dirección de Infraestructura y Vehículos.			
3	Asesorar en actividades de divulgación y socialización de políticas y regulaciones a cargo de la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	Desde la supervisión, se constató que el contratista: 1.Realizó la elaboración y consolidación de los insumos técnicos y metodológicos requeridos para las actividades de divulgación y socialización de las políticas y regulaciones a cargo de la Dirección de Infraestructura y Vehículos, mediante la preparación de contenidos, presentaciones y material de apoyo orientados a facilitar la comunicación de los aspectos técnicos, normativos y regulatorios dirigidos a los diferentes grupos de interés. Asimismo, se apoyó la estructuración de la información	07 - Cuenta Junio	x	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

		técnica necesaria para la presentación de los avances y alcances de las iniciativas regulatorias, garantizando la coherencia de los contenidos con los lineamientos institucionales y con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 y demás proyectos liderados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.				
4	Apoyar en la estructuración de los procesos de selección objetiva de consultoría u otros, incorporando los aspectos jurídicos, normativos y legales que sean requeridos por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	No fue solicitado para este periodo.	N/A			X
5	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el marco del desarrollo del marco jurídico e institucional para la implementación en Colombia del Acuerdo de 1958 de la Organización de Naciones Unidas.	No fue solicitado para este periodo.	N/A			X
6	Brindar apoyo a la Dirección de	Desde la supervisión, se constató que el contratista:	07 - Cuenta Junio	X		

	Infraestructura y Vehículos en la estructuración, evaluación y revisión de conceptos, proyectos de regulación y solicitudes, incorporando los componentes jurídicos, normativos y legales que le sean asignados en materia de seguridad vial	1. Realizó la revisión jurídica del Informe de Presunto Incumplimiento del Contrato PA-034-2025, atendiendo la solicitud formulada por la Dra. Carolina Acosta. La revisión comprendió el análisis del contenido técnico y jurídico del informe, la verificación de su coherencia con las obligaciones contractuales, el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y la formulación de observaciones orientadas a fortalecer la solidez jurídica del documento y garantizar el debido proceso dentro de la actuación administrativa correspondiente. 2. Se realizó la revisión jurídica, por solicitud de la Dra. Carolina Acosta, de los oficios de notificación relacionados con la publicación de los informes de supervisión de los convenios suscritos para implementar programas orientados al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad priorizados de la red vial no concesionada a cargo de diferentes municipios, en el marco de la OPV 1. La actividad incluyó la verificación de la fundamentación jurídica de los actos de comunicación, la revisión de su contenido, estructura y cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales, así como la formulación de observaciones encaminadas a garantizar la validez de las actuaciones administrativas y el adecuado desarrollo del proceso de supervisión.				
--	---	--	--	--	--	--

		3. Se realizó la revisión jurídica, por solicitud de la Dra. Carolina Acosta, de los informes parciales y finales de implementación de los convenios suscritos para desarrollar programas dirigidos al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad priorizados de la red vial no concesionada a cargo de diferentes municipios, en el marco de la OPV 1. Esta actividad comprendió el análisis del contenido de los informes, la verificación de la consistencia entre las actividades ejecutadas y las obligaciones pactadas en los convenios, la revisión del cumplimiento de los requisitos jurídicos aplicables y la emisión de observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad de los documentos y respaldar el proceso de supervisión contractual.			
7	Asistir a los eventos, reuniones y comités que le sean programados, dentro o fuera de la ciudad, necesarios para la atención y el trabajo de la asesoría y el acompañamiento prestado por el contratista.	Desde la supervisión, se constató que el contratista: 1. En el marco del fortalecimiento de capacidades técnicas de la DIV, participó en Conversatorio sobre señalización vial – diseños de señales verticales, demarcación, reductores de velocidad y señalización de cicloinfraestructura.	07 - Cuenta Junio	X	
8	Las demás requeridas según la naturaleza y objeto del	Desde la supervisión, se constató que el contratista:	07 - Cuenta Junio	x	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

contrato, así como las acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial y que sean acordados con el supervisor	1. Brindó apoyo en la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el check list para la presentación de solicitudes de comisión e informes de comisión de contratistas de la DIV de la Agencia Nacional de Seguridad Vial del mes de JUNIO, contratistas bajo la supervisión de la asesora Carolina Andrea Acosta Jimenez. En desarrollo de esta labor se verificó la integridad y validez de la documentación presentada por los contratistas, revisando que los soportes requeridos —como cuentas de cobro, informes de actividades y demás documentos contractuales— cumplieran con los lineamientos institucionales establecidos para su radicación y trámite. Esta revisión se efectuó como un punto de control previo desde la perspectiva jurídica, con el fin de identificar posibles inconsistencias u omisiones documentales y contribuir al adecuado desarrollo del proceso administrativo de validación y gestión de pagos dentro de la entidad. de pagos dentro de la entidad.				
--	--	--	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No hay recomendaciones frente a las actividades realizadas por el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

El supervisor del contrato / convenio verificó Si **X** No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante el periodo de ejecución del presente informe.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No **X** hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite mientras que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

La constancia de ejecución del presente informe se soporta de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista en su informe de actividades correspondiente en el repositorio de la Agencia y por encontrarla conforme al clausulado contractual, se imparte la respectiva aprobación

LINK: [07 - Cuenta Junio](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Documentos de ejecución del contrato					
Detalles guardados					
Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
☐ ANSV-CON-FO-10_V3_-_DESIGNACIÓN PA-817-2025.pdf	ANSV-CON-FO-10_V3_-_DESIGNACIÓN PA-817-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ Acta de inicio PA-817-2025_.pdf	Acta de inicio PA-817-2025_.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ CERTIFICADO ARL PA-817-2025.pdf	CERTIFICADO ARL PA-817-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ Lista de chequeo Mauricio.pdf	Lista de chequeo Mauricio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ Planillas seguridad social Mauricio.pdf	Planillas seguridad social Mauricio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ RUT.pdf	RUT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CONTRATO Y ACTA DE INICIO.pdf	CONTRATO Y ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CERTIFI BANCARIA.pdf	CERTIFI BANCARIA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ Declaracion mauricio.pdf	Declaracion mauricio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ Informe.pdf	Informe.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ INFORME ACTIVIDADES.pdf	INFORME ACTIVIDADES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CC #3 PA 817 EDUER MUNOZ NOGUERA.pdf	CC #3 PA 817 EDUER MUNOZ NOGUERA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ 02. Planilla Febrero_unlocked.pdf	02. Planilla Febrero_unlocked.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ PLANILLA MARZO MAURICIO M.pdf	PLANILLA MARZO MAURICIO M.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ 02. Planilla Marzo.pdf	02. Planilla Marzo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CC #4 MARZO - PA 817 EDUER MAURICIO VF.pdf	CC #4 MARZO - PA 817 EDUER MAURICIO VF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ 02. Planilla Abril.pdf	02. Planilla Abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CC #5 PA 817 EDUER MAURICIO MUNOZ NOGUERA.pdf	CC #5 PA 817 EDUER MAURICIO MUNOZ NOGUERA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ 02. Planilla Mayo.pdf	02. Planilla Mayo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ 02. Planilla Junio.pdf	02. Planilla Junio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ Cuenta de cobro 6 PA-817 EDUER MAURICIO MUNOZ.pdf	Cuenta de cobro 6 PA-817 EDUER MAURICIO MUNOZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.561.333)**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULO

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: CAROLINA ANDREA ACOSTA JIMENEZ

CARGO SUPERVISOR ASESOR CODIGO 1020 GRADO 16

Carolina Andrea

Firmado digitalmente
por Carolina Andrea
Acosta J

FIRMA: Acosta J

C.C: 1.065.814.170

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

--

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Fecha: 1 de JULIO de 2026

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	EDUER MAURICIO MUÑOZ NOGUERA	Contrato / Convenio No:	PA 817- 2025	
Número de cédula del contratista o Nit	Cédula # 76.296.559			
Dirección:	Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9	Informe No. 7	De: 07	Mes: del 1 de JUNIO del 2026 al 29 de JUNIO de 2026
Correo electrónico:	eduer.munoz@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
				X
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Carolina Andrea Acosta Jimenez	Cargo:	Asesor código 1020 Grado 16	
Pago 7 - de 7				
Valor a Pagar: ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.561.333)				

2. Objeto del Contrato o Convenio

Brindar apoyo profesional a la Dirección de Infraestructura y Vehículos para la actualización y mejora de la normativa vigente sobre vehículos seguros en el país.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar en la elaboración y desarrollo de los estudios técnicos incorporando los componentes jurídicos, normativos y legales necesarios requeridos por la Dirección de Infraestructura y Vehículos	1. Se ajusta avance #6 – de acuerdo con las observaciones recibidas por el equipo técnico del Grupo de Vehículos Seguros de la Dirección de Infraestructura y Vehículos- , correspondientes al documento denominado “Análisis jurídico sobre la imposibilidad de coexistencia normativa entre los estándares FMVSS (Estados Unidos) y los Reglamentos de Naciones Unidas (Acuerdo de 1958), en el marco de la Política Nacional de Seguridad Vehicular”. La actividad comprende la estructuración conceptual y jurídica del documento, el desarrollo del marco constitucional y legal aplicable a la seguridad vehicular, el análisis del deber reforzado del Estado en la protección del derecho a la vida, la integridad personal y la salud, así como la evaluación de los principios de precaución, prevención y coherencia normativa. Asimismo, se aborda el estudio comparado de los modelos regulatorios FMVSS y ONU, sus diferencias estructurales en materia de homologación, certificación y control, y las implicaciones jurídicas, institucionales y técnicas derivadas de la eventual coexistencia normativa, con el fin de sustentar una posición jurídica sólida, orientada a la protección efectiva de los derechos fundamentales y al fortalecimiento del sistema nacional de seguridad vehicular.	07 - Cuenta Junio
2. Contribuir a formulación de políticas y regulaciones de acuerdo con la agenda normativa y los lineamientos definidos en el Decreto 1430 de 2022 (Plan	1.Se realizó la elaboración del documento técnico denominado "Análisis de Impacto Normativo de Protección de Ocupantes en Caso de Impacto en Vehículos de las Categorías M1 y N1 – Definición del Problema", en el cual se desarrolló la	07 - Cuenta Junio

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Nacional de Seguridad Vial 2022-2031), así como en otros proyectos solicitados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	formulación del árbol de objetivos, la definición del objetivo principal, los objetivos específicos y los objetivos generales, de conformidad con la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN) y los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. Asimismo, se efectuó el análisis técnico de la problemática regulatoria, la identificación de sus causas y consecuencias, y la estructuración de los objetivos orientados a fortalecer la protección de los ocupantes de vehículos de las categorías M1 y N1, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1430 de 2022 (Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031). El documento elaborado constituye un insumo técnico para la formulación de políticas y regulaciones en materia de seguridad vehicular, en cumplimiento de la agenda normativa y de los requerimientos de la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	
3. Asesorar en actividades de divulgación y socialización de políticas y regulaciones a cargo de la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	1. Se realizó la elaboración y consolidación de los insumos técnicos y metodológicos requeridos para las actividades de divulgación y socialización de las políticas y regulaciones a cargo de la Dirección de Infraestructura y Vehículos, mediante la preparación de contenidos, presentaciones y material de apoyo orientados a facilitar la comunicación de los aspectos técnicos, normativos y regulatorios dirigidos a los diferentes grupos de interés. Asimismo, se apoyó la estructuración de la información técnica necesaria para la presentación de los avances y alcances de las iniciativas regulatorias, garantizando la	07 - Cuenta Junio

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	coherencia de los contenidos con los lineamientos institucionales y con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 y demás proyectos liderados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	
4. Apoyar en la estructuración de los procesos de selección objetiva de consultoría u otros, incorporando los aspectos jurídicos, normativos y legales que sean requeridos por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	Durante este mes, no se requirió el cumplimiento de esta obligación	N/A
5. Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el marco del desarrollo del marco jurídico e institucional para la implementación en Colombia del Acuerdo de 1958 de la Organización de Naciones Unidas.	Durante este mes, no se requirió el cumplimiento de esta obligación	N/A
6. Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la estructuración, evaluación y revisión de conceptos, proyectos de regulación y solicitudes, incorporando los componentes jurídicos,	1. Se realizó la revisión jurídica del Informe de Presunto Incumplimiento del Contrato PA-034-2025 , atendiendo la solicitud formulada por la Dra. Carolina Acosta. La revisión comprendió el análisis del contenido técnico y jurídico del informe, la verificación de su coherencia con las obligaciones contractuales, el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y la formulación de observaciones orientadas a	07 - Cuenta Junio

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha:2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
normativos y legales que le sean asignados en materia de seguridad vial.	fortalecer la solidez jurídica del documento y garantizar el debido proceso dentro de la actuación administrativa correspondiente. 2. Se realizó la revisión jurídica, por solicitud de la Dra. Carolina Acosta, de los oficios de notificación relacionados con la publicación de los informes de supervisión de los convenios suscritos para implementar programas orientados al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad priorizados de la red vial no concesionada a cargo de diferentes municipios, en el marco de la OPV 1. La actividad incluyó la verificación de la fundamentación jurídica de los actos de comunicación, la revisión de su contenido, estructura y cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales, así como la formulación de observaciones encaminadas a garantizar la validez de las actuaciones administrativas y el adecuado desarrollo del proceso de supervisión. 3. Se realizó la revisión jurídica, por solicitud de la Dra. Carolina Acosta, de los informes parciales y finales de implementación de los convenios suscritos para desarrollar programas dirigidos al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad priorizados de la red vial no concesionada a cargo de diferentes municipios, en el marco de la OPV 1. Esta actividad comprendió el análisis del contenido de los informes, la verificación de la consistencia entre las actividades ejecutadas y las obligaciones pactadas en los convenios, la revisión del	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	cumplimiento de los requisitos jurídicos aplicables y la emisión de observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad de los documentos y respaldar el proceso de supervisión contractual.	
7. Asistir a los eventos, reuniones y comités que le sean programados, dentro o fuera de la ciudad, necesarios para la atención y el trabajo de la asesoría y el acompañamiento prestado por el contratista.	1. En el marco del fortalecimiento de capacidades técnicas de la DIV, se participó en Conversatorio sobre señalización vial – diseños de señales verticales, demarcación, reductores de velocidad y señalización de cicloinfraestructura.	07 - Cuenta Junio
8. Las demás requeridas según la naturaleza y objeto del contrato, así como las acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial y que sean acordados con el supervisor	1. Se brindó apoyo en la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el check list para la presentación de solicitudes de comisión e informes de comisión de contratistas de la DIV de la Agencia Nacional de Seguridad Vial del mes de JUNIO, contratistas bajo la supervisión de la asesora Carolina Andrea Acosta Jimenez. En desarrollo de esta labor se verificó la integridad y validez de la documentación presentada por los contratistas, revisando que los soportes requeridos —como cuentas de cobro, informes de actividades y demás documentos contractuales— cumplieran con los lineamientos institucionales establecidos para su radicación y trámite. Esta revisión se efectuó como un punto de control previo desde la perspectiva jurídica, con el fin de identificar posibles inconsistencias u omisiones documentales y contribuir al adecuado desarrollo del proceso administrativo de validación y gestión de pagos dentro de la entidad.	07 - Cuenta Junio

